

REIVINDICACIONES

1. Una suspensión que comprende alrededor de 10-60 % en peso de betaglucano (BG) que cuando se diluye logra un índice de filtrabilidad inferior a alrededor de 1.5.
- 5 2. La suspensión de la reivindicación 1, en donde el BG es 1,3 betaglucano.
3. La suspensión de la reivindicación 2, en donde el BG es 1,3-1,6 betaglucano.
4. La suspensión de la reivindicación 2, en donde el BG es 1,3-1,4 betaglucano.
- 10 5. El sólido de la reivindicación 1, en donde el BG es escleroglucano.
6. El sólido de la reivindicación 1, en donde el BG es esquizofilano.
- 15 7. La suspensión de la reivindicación 1, en donde el índice de filtrabilidad es inferior a alrededor de 1.2.
8. La suspensión de la reivindicación 1, en donde la viscosidad de la suspensión oscila entre 0.1 y 2 millones cP a 70 °C, con medición a 100 s⁻¹ de cizallamiento.
- 20 9. La suspensión de la reivindicación 1, en donde el BG se suspende en alcohol.
10. La suspensión de la reivindicación 1, en donde el BG se suspende en un fluido hidrófobo.
- 25 11. La suspensión de la reivindicación 1, en donde el BG se suspende en un fluido hidrofílico.
12. La suspensión de la reivindicación 1, en donde el BG se suspende en un fluido anfifílico.
13. La suspensión de la reivindicación 1, en donde la dilución se lleva a cabo a una velocidad de cizallamiento de 40 000 s⁻¹ a 300 000 s⁻¹.
- 30 14. La suspensión de la reivindicación 1, en donde la dilución se lleva a cabo en agua salada.
15. La suspensión de la reivindicación 1, en donde la dilución se lleva a cabo en agua dulce.

16. La suspensión de la reivindicación 1, en donde la suspensión es bombeable.

17. La suspensión de la reivindicación 1, en donde la suspensión es fluida.

5 18. La suspensión de la reivindicación 1, en donde la suspensión es bombeable y fluida.

10 19. Una suspensión que comprende aproximadamente 10 a 60 % en peso de betaglucano (BG), en donde más del 50 % de la viscosidad final se puede recuperar luego de llevar a cabo el procedimiento de dilución indicado para un pasaje y más del 70 % de la viscosidad final luego de dos pasajes.

20. La suspensión de la reivindicación 19, en donde se puede recuperar más del 60 % de la viscosidad final luego de un pasaje.

15 21. La suspensión de la reivindicación 19, en donde se puede recuperar más del 70 % de la viscosidad final después de realizar el procedimiento de dilución especificado para un pasaje.

20 22. La suspensión de la reivindicación 19, en donde se puede recuperar más del 80% de la viscosidad final después de realizar el procedimiento de dilución especificado para un pasaje.

25 23. La suspensión de la reivindicación 19, en donde se puede recuperar más del 80 % de la viscosidad final después de realizar el procedimiento de dilución especificado para dos pasajes.

30 24. La suspensión de la reivindicación 19, en donde se puede recuperar más del 90 % de la viscosidad final después de realizar el procedimiento de dilución especificado para dos pasajes.

25. La suspensión de la reivindicación 19, en donde el índice de filtrabilidad de la suspensión diluida es inferior a alrededor de 1.2.

26. La suspensión de la reivindicación 19, en donde el BG es 1,3 betaglucano.

27. La suspensión de la reivindicación 26, en donde el BG es 1,3-1,6 betaglucano.

28. La suspensión de la reivindicación 26, en donde el BG es 1,3-1,4 betaglucano.

5 29. La suspensión de la reivindicación 19, en donde el BG es escleroglucano.

30. La suspensión de la reivindicación 1, en donde el BG es esquizofilano.

10 31. La suspensión de la reivindicación 19, en donde la dilución se lleva a cabo a una velocidad de cizallamiento de 40 000 s⁻¹ a 300 000 s⁻¹.

32. La suspensión de la reivindicación 19, en donde la dilución se lleva a cabo en agua salada.

15 33. La suspensión de la reivindicación 19, en donde la dilución se lleva a cabo en agua dulce.

34. La suspensión de la reivindicación 19, en donde la suspensión es bombeable.

35. La suspensión de la reivindicación 19, en donde la suspensión es fluida.

20 36. La suspensión de la reivindicación 19, en donde la suspensión es bombeable y fluida.

37. Una suspensión que comprende alrededor de 10-60 % en peso de betaglucano (BG) que cuando se diluye logra menos de 10 % de pérdida de viscosidad durante la filtración.

25 38. La suspensión de la reivindicación 37, en donde el BG es 1,3 betaglucano.

39. La suspensión de la reivindicación 38, en donde el BG es 1,3-1,6 betaglucano.

30 40. La suspensión de la reivindicación 38, en donde el BG es 1,3-1,4 betaglucano.

41. La suspensión de la reivindicación 37, en donde la suspensión es bombeable.

42. La suspensión de la reivindicación 37, en donde la suspensión es fluida.

43. La suspensión de la reivindicación 37, en donde la suspensión es bombeable y fluida.